



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 2

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2015/04/10	ACCIONISTA UNICO	2015/06/04	01945951

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN SOCIEDADES O ENTIDADES DE CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, Y DE CUALQUIER TIPO ASOCIATIVO Y EN GENERAL REALIZAR INVERSIONES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO, YA SEA TÍPICO O A TÍPICO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TALES COMO, PERO SIN LIMITARSE A: 1) LA COMPRA VENTA, ADMINISTRACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS VALORES, PARTES O CUOTAS SOCIALES DE SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA. IGUALMENTE PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER Y HACER INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS COMO CORPORACIONES GRAVAR, ENAJENAR, RECIBIR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ADMINISTRARLOS; 3) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCOTAR Y DAR EN GARANTÍA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DOCUMENTOS CIVILES O COMERCIALES; 4) CONTRATAR SERVICIOS ESPECÍFICOS DE PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5) GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES O PERSONAS; 6) TOMAR INTERÉS COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CON ELLAS E INCORPORARSE A ELLAS Y ABSORBERLAS; 7) EN GENERAL, TENIENDO EN CUENTA QUE LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES TAXATIVA, LLEVAR A CABO TODO ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO
DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A
WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U
OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E
INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
N.I.T. : 900831600-1, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02525356 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 20 DE MAYO DE 2015
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 80 45 P4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dgarcia@vgcd.co
DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 80 45 P4
MUNICIPIO : BOGOTA D.C.
EMAIL COMERCIAL : dgarcia@vgcd.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA
UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014
BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD
COMERCIAL DENOMINADA FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

* * * * *

EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO DE LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; 5) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; 6) FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYO MONTO SEA INFERIOR O IGUAL AL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS MIL DÓLARES (USD \$300.000); 7) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; 8) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURÍDICA, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; 9) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTA, POR LO MENOS, LA QUINTA PARTE (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD; 10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO CON SUS NOTAS, CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA ADEMÁS DE AQUELLOS INFORMES QUE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; 12) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN EstrictAMENTE SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 13) CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 14) RENDIR CUENTAS COMPROBADAS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 3

* * * * *

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE Y UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OSTENTARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE, ASÍ COMO SU SUPLENTE, SERÁN DESIGNADOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GARCIA PIÑEROS DANIEL

C.C. 000000079781110

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 2) EJECUTAR O HACER QUE SE EJECUTEN Y CUMPLAN TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS; 4) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRA6G12QV



16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 6

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento coincide con la registrada en este despacho, correspondiente a:

Constanza Puentes Trujillo

4
Leonardo García Castro



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 5

* * * * *
DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN Y; 15) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE

* * *

* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE JUNIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **

** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA

(Country: - Pays:)

El presente documento público

(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por:

(Has been signed by: - A été signé par:)

GUARIN CASTRO LEONARDO GEOVANNI

Actuando en calidad de:

(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Lleva el sello/estampilla de:

(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Certificado

(Certified - Attesté)

En:

(At: - À:)

BOGOTA - EN LÍNEA

El:

(On: - Le:)

7/28/2015 8:53:37 a.m.

Por:

(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No:

(Under Number: - Sous le numéro:)

A2PHZC8534051

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular:

(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.

Tipo de documento:

(Type of document: - Type du document:)

**CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
LEGAL**

Número de hojas apostilladas:

(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

3

070041004026542

R046729731 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/16/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

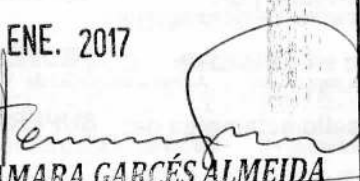




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -4- hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Factura: 001-002-000034127



20171701006C00115

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701006C00115

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a PODER ESPECIAL Y CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA - FLP GLOBAL COLOMBIA SAS y que me fue exhibido en 6 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 6 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

QUITO, a 25 DE ENERO DEL 2017, (12:29).

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000034126



20171701006P00340



NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701006P00340					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA JURÍDICA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ENERO DEL 2017, (12:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	FLP GLOBAL COLOMBIA SAS	REPRESENTADO POR	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA EXTRANJERA	9008316001	COLOMBIANA	APODERADO(A) ESPECIAL	LINA MARIA GOMEZ ZAPATA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PUBLICA No. 2017-17-01-006-P00340

DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR:

F.L.P GLOBAL COLOMBIA S.A.S.

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2 copias

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy miércoles veinte y cinco (25) de enero del año dos mil diez y siete, ante mí Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, LINA MARIA GOMEZ ZAPATA, en su calidad de Apoderada Especial de la compañía extranjera F.L.P GLOBAL COLOMBIA S.A.S., conforme consta del documento que se adjunta como habilitante.- La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, de ocupación empleada privada, domiciliada en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaz para contratar y obligarse; a quien de conocer doy fe; y, advertida que fue la compareciente, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinada que fue en forma aislada, que comparece al otorgamiento de esta escritura

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Unico, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la cual conste la siguiente **DECLARACION JURAMENTADA**, al tenor de la cláusula que a continuación se detalla: **PRIMERA.- COMPARECIENTE:** LINA MARIA GOMEZ ZAPATA, en calidad de Apoderada Especial de la compañía extranjera F.L.P GLOBAL COLOMBIA S.A.S. La compareciente es de nacionalidad colombiana, de estado civil casada, mayor de edad, hábil para contratar y obligarse conforme a la ley. **TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA:** Yo, LINA MARIA GOMEZ ZAPATA, en la calidad en la que comparezco advertida del objeto de la presente declaración, de las penas del perjurio y de la obligación que tengo de decir la verdad, bajo juramento declaro que la compañía F.L.P. GLOBAL COLOMBIA S.A.S, accionista Extranjera de la compañía F.L.P. LATINOAMERICAN PERISHABLES DEL ECUADOR S.A., se encuentra vigente y tiene existencia legal en el país de Colombia, ciudad de Bogotá.- De conformidad con lo que manda la Disposición General Segunda, de la Ley Reformativa de la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número novecientos trece (No.913), de treinta (30) de diciembre de dos mil dieciséis (2016), detallo información de la compareciente, LINA MARIA GOMEZ ZAPATA, la dirección domiciliaria es Avenida Doce de Octubre N Veinte y seis- Noventa y siete y Abraham Lincoln, Edificio Torre mil cuatrocientos noventa y dos, piso Quince oficina mil quinientos uno, cuyo número

Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



telefónico es cero dos dos nueve ocho seis cinco uno siete y su dirección de correo electrónico es lgomez@gygasociados.com.ec.- Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas para la plena validez de la escritura.- HASTA AQUI LA MINUTA que queda elevada a escritura pública la misma que se encuentra firmada por la Abogada Lina María Gómez Zapata con matrícula profesional número diez mil seiscientos veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que le fue a la compareciente, íntegramente, por mi la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo, en unidad de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

mabs/mabs

LINA MARIA GOMEZ ZAPATA

APODERADA ESPECIAL

F.L.P GLOBAL COLOMBIA S.A.S.

C.I.1719841277-3

Tamara Garcés Almeida

9

Notaria Sexta del Cantón Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



IDENTIDAD TEXT
GOMEZ ZAPATA
LINA MARIA

171854277-3

Colombia
Medellin
FECHA DE NACIMIENTO 1969-10-01
NACIONALIDAD COLOMBIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
SERCIO ENRIQUE
OCHOA SOTO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESION/OCCUPACION
ACTIVIDAD PERMITE

APellidos y Nombres
GOMEZ SERNA LINO ADEL
APellidos y Nombres de la madre
ZAPATA ORTIZ LINDA DE JESUS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2011-12-12
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-12

000330222



000330764

[Signature]

[Signature]

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -1- hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2017

TGA

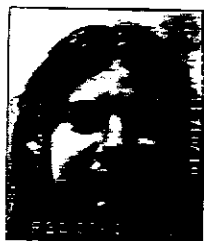
[Signature]
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



Nº

Conf
emis

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1719842773

Nombres del ciudadano: GOMEZ ZAPATA LINA MARIA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: COLOMBIA/COLOMBIA

Fecha de nacimiento: 1 DE OCTUBRE DE 1969

Nacionalidad: COLOMBIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ACTIV.LUCRA.PERM.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OCHOA SOTO SERGIO ENRIQUE

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GOMEZ SERNA LINO ABEL

Nombres de la madre: ZAPATA ORTIZ LIGIA DE JESUS

Fecha de expedición: 12 DE DICIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 25 DE ENERO DE 2017

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-005-28368



174-005-28368

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.01.25 18:47:50 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





PODER ESPECIAL

Conste por el presente instrumento que la Compañía FLP GLOBAL GLOBAL COLOMBIA S.A.S., constituida, organizada y en legal existencia en la República de Colombia, otorga Poder Especial suficiente, cual en Derecho se requiere, en favor de Lina María Gómez Zapara, con documento de identificación No. 1719842773 con domicilio en la ciudad de Quito D. M., República del Ecuador, para que, a nombre y representación de FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S., en adelante referida como LA MANDANTE :

1. Actúe en calidad de Apoderado de la Compañía FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S. en la República del Ecuador, de conformidad con lo previsto por el Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador, modificado por la Ley Reformatoria publicada en el Registro Oficial No. 591 del 15 de mayo de 2009.
2. Conteste las demandas que lleguen a plantearse en contra de LA MANDANTE y cumpla las obligaciones respectivas.
3. Emita anualmente la lista de los accionistas de LA MANDANTE de que debe ser presentada en la República del Ecuador, según lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente en tal país.

Dado en Bogotá D.C, a los 16 días del mes de julio de 2015.

DANIEL GARCÍA PIÑEROS
C.C. 79.781.110
Representante Legal
FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.



NOTARIA SEXTA DE BOGOTÁ
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Bogotá, D.C.

Año mil novecientos quince, 29 JUL 2015

NOTARIA SEXTA DEL CÍRCULO DE

BOGOTÁ, D.C.

Comparación (con)

David Pineda
Goineles

Quintero, Amparo Quintero Arturo

79781110

Y declaro, que, en el presente documento, se encuentra el
en el presente documento, se encuentra el, y
que el contenido del presente documento es cierto.

En conformidad se firmó con diligencia y se imprime
hoy a las 12:00 horas.

7/7/15





Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
 (Country: - Pays:)

El presente documento público
 (This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: QUINTERO ARTURO AMPARO
 (Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO
 (Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
 (Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
 (Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
 (At - À:)

Ei: 7/30/2015 8:37:19 a.m.
 (On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
 (By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZE83721138
 (Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
 Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
 AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
 Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
 BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S // LINA GOMEZ
 (Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL
 (Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
 (Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

076041004032548

Expedido (mm/dd/yyyy): 07/16/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

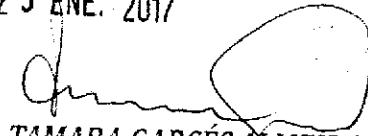
www.cancilleria.gov.co/apostilla



NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -2- hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2017

TGA


TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA CANTÓN QUITO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG13QV



16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 1

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE Y CUENTA CON UN CODIGO DE VERIFICACION QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FACIL, RAPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.

N.I.T. : 900831600-1, REGIMEN COMUN

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NC: 02525356 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 2014

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :20 DE MAYO DE 2015

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2015

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 NO. 80 45 P4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : dgarcia@vgcd.co

DIRECCION COMERCIAL : CR 9 NO. 80 45 P4

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : dgarcia@vgcd.co

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S..

CERTIFICA:

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 2

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
02	2015/04/10	ACCIONISTA UNICO	2015/06/04	01945951

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN EN SOCIEDADES O ENTIDADES DE CUALQUIER SECTOR ECONÓMICO, YA SEAN NACIONALES O EXTRANJERAS, Y DE CUALQUIER TIPO ASOCIATIVO Y EN GENERAL REALIZAR INVERSIONES EN COLOMBIA Y EN EL EXTERIOR A TRAVÉS DE CUALQUIER TIPO DE NEGOCIO JURÍDICO, YA SEA TÍPICO O A TÍPICO. LA SOCIEDAD PODRÁ EJECUTAR TODO TIPO DE ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, TALE COMO, PERO SIN LIMITARSE A: 1) LA COMPRA VENTA, ADMINISTRACIÓN NEGOCIACIÓN DE ACCIONES, TÍTULOS VALORES, PARTES O CUOTAS SOCIALES D SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA POR SI O POR INTERPUESTA PERSONA IGUALMENTE PODRÁ LA SOCIEDAD PROMOVER Y HACER INVERSIONES EN ENTIDADE FINANCIERAS COMO CORPORACIONES GRAVAR, ENAJENAR, RECIBIR Y DAR E ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES ADMINISTRARLOS; 3) GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, DESCONTAR Y DAR E GARANTÍA TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y DOCUMENTOS CIVILES COMERCIALES; 4) CONTRATAR SERVICIOS ESPECÍFICOS DE PERSONAS NATURALE O JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS; 5) GESTIONAR EL FINANCIAMIENT DE PROYECTOS CON CUALQUIER TIPO DE ENTIDADES O PERSONAS; 6) TOMA INTERÉS COMO SOCIA O ACCIONISTA EN OTRAS COMPAÑÍAS, FUSIONARSE CC ELLAS E INCORPORARSE A ELLAS Y ABSORBERLAS; 7) EN GENERAL, TENIENDO F CUENTA QUE LA ENUMERACIÓN ANTERIOR NO ES TAXATIVA, LLEVAR A CABO TOI ACTO O CONTRATO QUE SE RELACIONE DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: \$20,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 20,000,000.00
VALOR NOMINAL	: \$1,000.00



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV



16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 3

* * * * *

**** CAPITAL SUSCRITO ****

VALOR : \$1,500,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,500.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$1,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$1,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ UN (1) GERENTE Y UN (1) SUPLENTE DEL GERENTE, QUIEN SERÁ DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA Y OSTENTARÁ LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD. EL GERENTE, ASÍ COMO SU SUPLENTE, SERÁN DESIGNADOS POR UN PERÍODO DE UN (1) AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ELECCIÓN, PERO PODRÁN SER REELEGIDOS INDEFINIDAMENTE O REMOVIDOS LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DEL MISMO, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS LEGALES.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. sin num DE ACCIONISTA UNICO DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, INSCRITA EL 4 DE DICIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01891028 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

GARCIA PIÑEROS DANIEL

C.C. 000000079781110

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, SON FUNCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE DE LA SOCIEDAD LAS SIGUIENTES: 1) HACER USO DE LA DENOMINACIÓN SOCIAL ANTE LOS SOCIOS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO; 2) EJECUTAR O HACER QUE SE EJECUTEN Y CUMPLAN TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 3) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY Y DE LOS ESTATUTOS; 4) DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE LOS



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 4

* * * * *

EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUYO NOMBRAMIENTO NO ESTÉ ATRIBUIDO A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y ESCOGER, TAMBIÉN LIBREMENTE, PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SU NÚMERO, FIJAR EL GÉNERO LABORES, REMUNERACIONES, ETC., Y HACER LOS DESPIDOS DEL CASO; CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE JUZGUE NECESARIOS PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; 6) FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS O PRIVADOS ACTOS O CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL CUYO MONTO SEA INFERIOR O IGUAL AL EQUIVALENTE A TRESCIENTOS MIL DÓLARES (USD \$300.000); 7) TOMAR TODAS LAS MEDIDAS QUE RECLAME LA CONSERVACIÓN DE LOS BIENES SOCIALES VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD; REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE COMO PERSONA JURÍDICA, CON FACULTADES PARA TRANSIGIR, COMPROMETER Y DESISTIR; CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, CADA VEZ QUE LO JUZGUE CONVENIENTE O NECESARIO O CUANDO SE LO SOLICITE UN NÚMERO PLURAL DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN, POR LO MENOS, LA QUINTA PARTE (20%) DE LAS ACCIONES SUSCRITAS DE LA SOCIEDAD; 10) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, UN INVENTARIO Y EL BALANCE DE CADA EJERCICIO, ESTADOS FINANCIEROS DE PROPÓSITO GENERAL INDIVIDUALES Y CONSOLIDADOS CUANDO SEA DEL CASO CON SUS NOTAS CORTADOS AL FIN DEL RESPECTIVO EJERCICIO JUNTO CON UN PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS Y LOS DOCUMENTOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 446 DEL CÓDIGO DE COMERCIO Y UN INFORME ESCRITO SOBRE LA FORMA COMO HUBIERE LLEVADO A CABO SU GESTIÓN, DE LA SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y LAS MEDIDAS CUYA ADOPCIÓN RECOMIENDE A LA ASAMBLEA; ADEMÁS DE AQUELLOS INFORMES QUE SEAN SOLICITADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; 11) PRESENTAR OPORTUNAMENTE A CONSIDERACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA EL PRESUPUESTO DE INVERSIONES, INGRESOS Y GASTOS QUE REQUIERA LA SOCIEDAD; 12) VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN Estrictamente SUS DEBERES Y PONER EN CONOCIMIENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS IRREGULARIDADES O FALTAS GRAVES QUE OCURRAN SOBRE ESTE PARTICULAR; 13) CUIDAR LA RECAUDACIÓN Y INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; 14) RENDIR CUENTAS COMPROBANDO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV



16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 5

* * * * *

DE SU GESTIÓN AL FINAL DE CADA EJERCICIO Y DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA FECHA EN LA CUAL SE RETIRE DE SU CARGO Y CUANDO SE LAS EXIJA EL ÓRGANO QUE SEA COMPETENTE PARA ELLO. PARA TAL EFECTO, SE PRESENTARÁN LOS ESTADOS FINANCIEROS QUE FUEREN PERTINENTES, JUNTO CON UN INFORME DE GESTIÓN Y; 15) EJERCER TODAS LAS FACULTADES QUE DIRECTAMENTE DELEGUE EN ÉL LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 5 DE JUNIO DE 2015

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION... **



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: j6WRAoG1ZQV

16 DE JULIO DE 2015

HORA: 17:40:13

R046729731

PAGINA: 6

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON
INFORMACION QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA CAMARA
COMERCIO DE BOGOTA, EL CODIGO DE VERIFICACION PUEDE SER VALIDADO
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRONICAMENTE CON FIRMA DIGITAL
CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURIDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECANICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995
AUTORIZACION IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIAS
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

Constanza Puentes

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento
coincide con la registrada en este despacho,
correspondiente a:

Constanza Puentes Trujillo

4
Leonardo Gacina Castro



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

TGA

NOTARIA SEXTA
CANTÓN QUITO

Pais: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: GUARIN CASTRO LEONARDO GEOVANNI
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LÍNEA
(At: - A:)

El: 7/28/2015 8:53:37 a.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PHZC8534051
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: FLP GLOBAL COLOMBIA S.A.S.
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION
(Type of document: - Type du document:)
LEGAL

Número de hojas apostilladas: 3
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070041004026542

R046729731 Expedido (mm/dd/aaaa): 07/16/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



66

NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ
que la fotocopia que antecede está conforme con el
ORIGINAL que me fue presentado en -3- hoja(s).

Quito a, 25 ENE. 2017

TPA
Tamara Garcés Almeida
TAMARA GARCÉS ALMEIDA
NOTARIA SEXTA. CANTÓN QUITO



Se otorga ante mí y en fe de ello confiero ésta
copias copia certificada, firmada y sellada en
25 ENE. 2017
Quito a,

Tamara Garcés Almeida
Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta-Quito D.M.